Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA ACLARATORIA

Pilar, 12 de Diciembre de 2014

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. N° 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REF: *CD N° 34/2014 "Adquisición de Insumos Eléctricos"* ***ID N° 284.026 - Firma de Contrato de provisión dentro de los 10 días hábiles.***

FUNDAMENTACIÓN:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento a través del presente instrumento ACLARA que de común acuerdo fue firmado el siguiente contrato, antes de transcurrido los 10 días hábiles de la notificación correspondiente:

- CONTRATO N° 130/2014 con la firma CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ

Tal acción se funda en la urgencia impostergable para la provisión de los insumos eléctricos licitados, tales insumos se hallan en su mayoría en STOCK CRITICO y son muy necesarios en el proceso de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los edificios de la Institución.

Cabe mencionar la vigencia de los plazos topes para la comunicación de los procesos de adjudicación comprometidos en el presente ejercicio fiscal 2014, lo que determina el urgimiento del proceso a fin de cumplir con dicha disposición.

Asimismo se aclara que las notificaciones fueron diligenciadas correctamente no habiendo causal de protesta debido a que fueron adjudicadas a las ofertas presentadas con los precios más bajos y que han cumplido con todas las condiciones legales y técnicas requeridas para su adjudicación conforme a los términos del llamado

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contratacionus

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES